

SALTA, 01 ABR 2019

00077

Expediente N° 14.199/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.199/17 en el que recayera la Resolución FI N° 626-CD-2017, por cuyo artículo 2° se designa al Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura "Ingeniería de Planta" de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

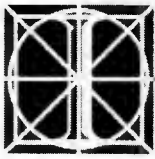
Que mediante Nota N° 3053/18 el Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN, eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 3 de diciembre de 2018, por haber sido designado como Profesor Adjunto Interino, con la misma dedicación, en la asignatura "Servicios Auxiliares" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que dicha designación se materializó por Resolución FI N° 484-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.439/18.

Que, efectivamente, mediante Resolución FI N° 619-D-2018, se pone en funciones al docente, en el cargo para el que fuera designado por Resolución FI N° 484-CD-2018, a partir del 3 de diciembre de 2018.

Que el Dr. ALMAZÁN se desempeña, además, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Termodinámica" de Ingeniería Industrial.

Que el inciso a) del artículo 6° del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 420/99, con la modificación introducida por Resolución CS N° 443/05, establece que *"los docentes de esta Universidad que revistan con dedicación exclusiva podrán acumular únicamente un cargo adicional de dedicación simple de esta Universidad o hasta 12 unidades horarias en la categoría de Profesor de los Establecimientos Preuniversitarios de esta Universidad"*.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.199/17

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial y el Responsable de Cátedra tomaron conocimiento de la renuncia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 2/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, reanudada el 27 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 3 de diciembre de 2018, la renuncia presentada por el Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Simple, en la asignatura "Ingeniería de Planta" de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN; al Ing. Juan Herman ROBÍN, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00077** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa